

Rad No.: 24-240-162717

Barranquilla, 23/12/2024

Señor(a)
GRIMALDINA RUIZ DE MEJIA
Carrera 20 No. 18-94 Apto 101
Ciénaga

Contrato: 5157125

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 16 de diciembre del 2024, radicada bajo el No. CG 24-001719, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 18 - 94 Apto 101 de Ciénaga, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
221836074